

MENDOZA, 29 DIC 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 28142/2016, en las que, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en las carreras de Ingeniería (**PROMEI**), la Dirección General de Ciencias Básicas propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Geometría Analítica” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, Programa PROMEI para cubrir con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Geometría Analítica” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil y Funciones en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia, colaboración en otro espacio curricular del área y actividades de investigación vinculadas a la temática del área o de extensión

Perfil del cargo:

Profesional con sólidos conocimientos de los contenidos del espacio curricular a concursar. Que cuente con experiencia docente universitaria. Que acredite realizar o haber realizado actividades de investigación y/o extensión

Contenidos mínimos:

Espacios vectoriales. Vectores. Operaciones con vectores. Sistemas coordenados, rectangular y polar. Plano. Ecuación vectorial y cartesiana. Recta. Circunferencia. Cónicas.

Resol. – CD N° **300 / 16**

1 de 2



Superficies y curvas en el espacio. Ecuaciones. Cuádricas con centro y sin centro. Ecuaciones paramétricas de curvas y superficies.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el periodo comprendido entre el 01 y el 07 de marzo del año 2017, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

#### TITULARES

- . RAICHMAN, Silvia Raquel
- . TOTTER, Eduardo
- . VALENTE, Norma Graciela

#### SUPLENTE

- . OCHOA, Pablo Daniel
- . LARRIQUETA, Mercedes

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **300 / 16**